

LA VANGUARDIA

DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

BOITE PAGO

BOITE PAGO

SUSCRICION

Aparece los Sábados

AVISO

REDACCION Y ADMINISTRACION MEXICO 3070

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1901

NO SE DISTINGUE LOS ORIGINALES

Num. 38

Partido Socialista Argentino

AGRUPACIONES ADHERIDAS

CAPITAL

- Comité Ejecutivo del Partido Socialista, México 3070
- Centro Socialista Obrero, México 3070
- Centro Socialista Norte, Chacar 1263
- Centro Socialista Sección Oeste, Jujuy 352
- Club Socialista 1° de Mayo (parroquia de San Telmo Comercio 530)
- Centro Socialista Carlos Marx, Luján 1122
- Centro Socialista de Las Huras, Salguero 1282
- Vanguardia Rincón 1121
- Centro Socialista Italiano México 2070
- Centro Socialista 18 de Marzo (Flores) Rivadavia 7112
- Centro Socialista de la parroquia San Bernardo, calle Huanabá 842
- Centro Socialista de la Boca, Zárate 365
- Centro Socialista de B. al Norte, Santa Adelaida 537
- Centro Socialista de Pilgrims, Cuba 2794

ENTRADA

- Comité Socialista de La Plata, Calle 49, núm 432 entre 3 y 4
- Centro Socialista Barracas al Sud Maipú 114
- Centro Socialista Democrático de Junín
- Centro Socialista de Bahía Blanca, Truenos N.º 111
- Centro Socialista Obrero, de Córdoba
- Centro Socialista, San Francisco de Córdoba
- Centro Socialista Obrero de Mendoza
- Centro Socialista del Aral, San Martín 27
- Centro Socialista Obrero Santiago del Estero-Corrientes frente a la luz eléctrica
- Centro Socialista Obrero de Tres Arroyos, Dorrego entre Lavalle y Pielras
- Centro Socialista de Pergamino, Pueyrredón 204
- Centro Socialista de Esperanza (Santa Fé)
- Centro Socialista Obrero de Pomadas, Misiones
- Centro Socialista Obrero de Rafaela, Santa Fé
- Centro Socialista Coronel Saenger
- Centro Socialista de Frías, S.C.C.C.
- Centro Socialista de Trabajadores de Tucumán
- Centro Socialista Obrero de Gualeguaychú (E. Río)
- Centro Socialista Rosario, Rosario de Santa Fé, calle General Mitre 1122

MOVIMIENTO SOCIALISTA

COMITÉ EJECUTIVO

Sesión del 16 de Setiembre

El compañero Jose Grigliati es aceptado como socio directo del Partido, en vista de no existir agrupación constituida en Córdoba

Sobre una nota pasada por la comisión iniciadora del movimiento popular para la reducción de los alquileres se toma en consideración nombrando una comisión para que informe al respecto.

Se resuelve contestar a una nota enviada por los trabajadores de Ramallo.

El compañero Enrique Tuli solicita ingresar como socio directo del Partido. Es aceptado.

El Comité Norte comunica haber nombrado un subcomité electoral y se resuelve ponerlo en comunicación con el comité central que correrá con los trabajos electorales.

Se acepta la renuncia del compañero Ferrando como miembro del comité encargado de los trabajos de la inscripción nacional

LA RAPIÑA MONETARIA

La clase «dirigente» argentina ha hecho tales enormidades en materia de moneda, y tan a satisfacción de sus apetitos groseros y ciegos, que difícilmente va a perder sus mañas.

O se produce un cambio fundamental en la política por la intervención en ella de elementos nuevos o esta nación seguirá en el estancamiento y la bancarrota hasta su ruina final.

Todavía hay diarios para publicar artículos propiciando nuevas emisiones de papel moneda.

El Sr. Hector Quesada, elemento genuino del cancer político y financiero que corroe la vida nacional, ha hecho un singular descubrimiento.

La emisión de papel moneda inconvertible y depreciado, «simple forma de robo», según Stuart Mill, y empréstito forzoso tomado al bolsillo de todos en el mejor de los casos, es decir, cuando una muy grave y muy urgente necesidad pública disculpa semejante violencia (ejemp., la gigantesca guerra de secesión en los Estados Unidos): la emisión de papel moneda depreciado, he dicho, que lo envilece aún más y agrava la ruina y la miseria del pueblo, ha sido y es en este país, según el Sr. Quesada, la piedra filosofal que si se da y para todavía la fortuna a todos.

Peró el Sr. Quesada, charlatán financiero de profesión, sabe que semejante cosa no sucede ni ha sucedido ni ocurrirá jamás, y a propósito una «historia» nacional ha aptitud de los argentinos para enriquecernos

imprimiendo billetes de Banco, iliosincrasia tan peculiar, tan local, que del otro lado del río, en Montevideo, ya no se encuentra, pues no quieren allí, como no quieren en Inglaterra, ni en Francia, ni en Alemania, ni en Estados Unidos ni en Australia, saber nada de plata falsa.

El Sr. Hansen, personaje católico para el cual el valor del papel moneda es una simple cuestión de fe, quiere también una nueva emisión de papel, probablemente porque, como ex-ministro de hacienda, tiene fé en que la nueva emisión le daría algún provecho.

Y como en materia de moneda los políticos argentinos, católicos o masones, comulgan con las mismas rutinas de molino o quieren hacerse las tragas a los demás, el diputado Goubhon, ministro por más señas y discípulo financiero y político de Morel, se ha hecho eco del apostólico Hansen, y acaba de proponer en el Congreso una nueva emisión de 100 millones de pesos papel para salvar de la ruina a los pobres propietarios que hipotecan hoy sus casas y sus campos a un alto interés.

Por su parte, El País, órgano del «trabajo nacional» como se lo practica en el Jockey Club, dice en su número del 9 del corriente:

«Pregúntese a todos los productores en general si su mejor época no fué aquella en que el papel empezó (!!!) a depreciarse y llegó hasta el 440 por ciento. Todos dirán que sí.»

Y para que no haya dudas acerca de quienes son «los productores en general», agrega el órgano de la pandilla pelearista:

«Cuanto más depreciado está el papel, más billetes le dan al agricultor por su trigo, pero en cambio él da siempre poco más o menos el mismo jornal a sus peones: de ahí que la depreciación del papel beneficie a todos los productores en general.»

El hecho es desgraciadamente tan cierto, como son rapaces y cínicos quienes públicamente lo propician.

Para el «órgano del trabajo nacional» los peones no son productores, no son hombres, sino bestias de carga, que reciben indistintamente pesos de cualquier valor, como los avestruces se tragan una fruta o un hueso.

Eso es mientras el oro «empieza a subir y llega a 440», pues cuando el oro ha bajado, el mismo diario hace saber a los trabajadores que deben recibir menos pesos.

«El obrero antes ganaba \$ 3 m n, o sean \$ 0,75 oro, hoy con los mismos 3 pesos m n, gana \$ 1,305 oro, y todo indica a creer que el jornal se reducirá a los mismos \$ 0,75 oro al cambio de 230, o sean \$ 1,72 papel.»

Semejante profecía se cumplirá seguramente si gobiernan los hombres del País. Esa gente no ve el estado normal de la moneda y los salarios con el oro a la par, sino con el oro a 400.

Para llegar a este deseado punto de partida y que el oro «empazara» a subir a 450, Pellegrini lanzó en dos años cien millones de pesos papel cuando ya el oro estaba arriba de 300, y fundó así, con moneda falsa o robada? el actual Banco de la Nación, una de sus glorias más puras. Después él y su gavilla han mostrado que son capaces de hazañas mayores.

A su modo, desde su punto de vista, El País y el Sr. H. Quesada tienen razón.

Es cierto que la suba del oro beneficia a los empresarios, tanto como puede beneficiarlos la explotación y la inepticia de los asalariados que emplean.

Es cierto que en materia de moneda tenemos una idiosincrasia, la de tolerar gobiernos que la falsifican y la roban. No descansen, pues, en inculcar al pueblo trabajador estos otros dos axiomas.

Cada nuevo peso de papel depreciado que el gobierno lanza a la circulación nos quita algo del valor de los pesos que tenemos o que nos deben.

Cada nueva emisión de papel es un nuevo empujón que hunde al pueblo trabajador en su miseria. Juan B. Justo.

Anticlericalismo utópico

y anticlericalismo científico

El mitin anticlerical del domingo último fracasó moral y materialmente. La inmensa mayoría de la población bonaerense vino con musulmana indiferencia la iniciativa de un grupo de ciudadanos, y muchas personas prefirieron regalarse una función de tarde en los teatros de zarzuela que ir forrando en la manifestación.

Los pocos miles de individuos que respondieron al llamado, (elemento muy heterogéneo) para muchos de los cuales anticlericalismo es lo mismo que voinglería, vieron defraudadas sus esperanzas al encontrarse con que las puertas del Congreso Nacional estaban cerradas. El grupo de diputados liberales al cual debió entregarse la petición por la separación de la Iglesia del Estado, brilló por su ausencia. Ni una pizca de esas «je, si siquiera un Gruchón» acoció a los manifestantes.

Creemos que la lección habrá sido suficiente para demostrar a los anticlericales sinceros que es otro el rumbo que han de tomar para ver la realización de sus nobles anhelos.

Los anticlericales burgueses se valen de un método bastante ridiculo para combatir al clericalismo. Organizan un mitin por cada año, echan unos cuantos «pica! ¡pabajo! y ¡muera!», rompen varios cristales, reciben o reparten algunos co-corrones, y luego... cada uno a su casa, alegre como castañuela. Toda su actividad se limita a esto. El trabajo oscuro, paciente, práctico y substancial no echan de menos.

Los socialistas de todo el mundo tenemos ideas muy claras a este propósito. El clericalismo tiene su razón de ser en la ignorancia del pueblo y en la de la burguesía, en las instituciones creadas por los católicos para atraer a la muchedumbre, y en el Estado que subvenciona a una iglesia oficial.

La ignorancia del pueblo, fomentada por las escuelas religiosas, no puede contrarrestarse sino por medio de escuelas lígicas, cursos científicos, conferencias, etc. Si queremos que los trabajadores vengan a nosotros debemos proporcionarles ventajas como se las han proporcionado en las naciones mas fuertes de Europa con las poderosas asociaciones económicas (sindicatos y cooperativas). Por último, si queremos la separación de la Iglesia del Estado, no debemos ir con peticiones al Congreso Nacional, representante de una burguesía inepta, atrasada e interesada en la manutención de la Iglesia, sino que debemos ejercitar con amplitud y energía la acción política para llevar a cabo, por medio de legisladores que representen nuestros intereses, una reforma tan trascendental.

Sin embargo ¿qué es lo que vemos? Hombres que se dicen anticlericales y son los más energúmenos en las demostraciones callejeras; pertenecen a las pandillas de las que forman parte O'Farrell y monseñor Romero, cuando no son muchachos incorporados a los rebaños mitreros y roquistas, o carbonari que se tragan tres frailes diarios, pero que no sacan la carta de ciudadanía.

El anticlericalismo práctico y científico, el de los socialistas, es el que fomenta el progreso económico, político y moral del pueblo; pero como es poco glorioso, tiene pocos secuaces. El otro anticlericalismo que se contenta con gritos destemplados, sendos discursos y vidrios rotos, cuenta con muchos aficionados. Pero éstos nada práctico hacen, y mientras los católicos organizan círculos parroquiales, escuelas diurnas y nocturnas y tratan de abrir almacenes generales para sus afiliados; la Cooperativa Obrera de Consumo y la Escuela del Pueblo llevan vida raquítica.

Quien desee sinceramente ver mermado el poderío material y moral de la Iglesia, ha de aprobar lo que dejamos expuesto y obrar en el sentido que hemos indicado, porque de lo contrario, se expone a que lo tilde de ingenuo y quijote, cuando no del payaso.

GUIDO ANATOLIO CARTEL.

Protección y salarios

Los capitalistas, que se consideran los representantes de los intereses del pueblo, van hasta titularse los representantes del trabajo nacional, y dueños del gobierno, hacen que este dicte leyes protectoras, es decir, que aplique un impuesto a las mercancías venidas del extranjero, con el objeto de «desarrollar» en el país la industria nacional y servir los intereses públicos.

Los capitalistas afirman con frecuencia que la protección beneficia al obrero porque, al obtener más ganancia, le permite pagar mejores salarios. Nada más falso que esa afirmación, pues el valor de los productos se fija por el mercado de los productos, mientras que el salario se fija por el mercado del trabajo. Ninguna relación tiene la ganancia que saca el capitalista con el salario que abona al obrero.

El valor de la mercancía se fija por la menor o mayor cantidad que haya en plaza y por la ley de la oferta y de la demanda, mientras que el valor de los salarios se establece por el número de brazos que existe en plaza, es decir, por la ley de la oferta y de la demanda, contrariando todas las leyes naturales, se aplica todavía al trabajador, de modo que si hay muchos obreros en el mercado del trabajo, el salario baja, y si escasea, el salario sube.

La ganancia que aprovecha el capitalista nada tiene que hacer con el salario del obrero; por eso se ve con frecuencia que los capitalistas de industrias protegidas se oponen enérgicamente a cualquiera medida que pudiera favorecer la suba de los salarios; quieren protección para sus industrias y libre cambio para el mercado del trabajo!

Mas la historia nos demuestra que los capitalistas de las industrias protegidas han sido los enemigos más tenaces contra las asociaciones obreras. Ahí están las trades union (liga de oficio) en Inglaterra y los caballeros del trabajo de los Estados Unidos, que para conseguir las mejoras que disfrutaban han tenido que librar grandes batallas contra los capitalistas de industrias protegidas.

Los que pretenden justificar el sistema proteccionista desconocen el verdadero fin de él, pues al impedir que lleguen al país las mercancías extranjeras, es con el objeto de forzar a las personas residentes aquí a que produzcan aquella mercancía, pero lo que el pueblo necesita y desea no es producir, sino poseer.

Por otra parte la teoría de la protección no se basa en un fundamento científico, pues los aranceles protectores nacen del propósito de servir a una nación, es decir, a una unidad política. Y así hemos podido ver que cuando la Alsacia y la Lorena pertenecían a la Francia ésta estableció en aquellas, aduanas que la protejeran de la Alemania, y cuando la Alsacia y la Lorena fueron anexadas a la Alemania ésta estableció el arancel protector para protegerla contra la Francia. Lo mismo sucedió con Tejas cuando pertenecía a Méjico: éste aplicó el arancel protector para protegerla de los Estados Unidos, y después, cuando Tejas se incorporó a los Estados Unidos, éste estableció aduanas en Tejas para protegerla contra Méjico.

Además la Protección contraría la tendencia comercial, que tiene por objeto el cambio de los productos, haciendo que los pueblos reciban los productos que necesitan y entreguen a su vez lo que reclaman los demás y que ellos no precisan. La protección le da al comercio un carácter contrario al que tiene, pues al suministrarlos los productos que reclamamos no nos ataca, por lo que no necesitamos ser protegidos; si el extranjero envía al país mercaderías es porque de aquí se le piden, de modo que la causa de la importación no está afuera, en el exterior, sino adentro, en nosotros. Nosotros pedimos porque necesitamos, y el gobierno nos protege oponiéndonos.

Por otra parte la protección es un derecho a la importación, es decir, un impuesto, indirecto que viene a gravar a los pobres más que a los ricos, al recaer sobre lo que se consume y no sobre lo que se posee. Así, por ejemplo, el azúcar que gasta el pobre en una taza de café es la misma cantidad que la que gasta el rico, y sin embargo el gasto no es relativamente igual.

A propósito del azúcar, artículo de primera necesidad, está gravado con un doble impuesto, con arancel protector que impide nos venga del extranjero azúcar barato, y con una prima que se les dá a los productores, porque explotan el azúcar que se produce en el país.

Bonita manera de proteger los intereses públicos. La protección a la industria nacional no es otra cosa, en la práctica, que el favoritismo a algunos industriales que les permite embolsar mayores ganancias a costa del tesoro público, formado por el pueblo contribuyente. Esa ganancia que recoge únicamente el capitalista protegido por leyes injustas y absurdas, contribuye

a aumentar sus riquezas, pero no a favorecer al trabajador que solo se beneficia, no por la acumulación de la riqueza, sino al contrario, por la distribución de ella; es decir, que cuanto más extrae de la producción el capitalista, tanto menos obtiene el obrero por su trabajo, y vice-versa, cuanto más alto es el salario del obrero, menos ganancia saca el capitalista. Aumentar la riqueza no es distribuir.

El socialismo, que ha venido a demostrar científicamente el antagonismo que existe entre los intereses de los capitalistas y los de los obreros, ha demostrado que mientras los primeros pedían que el gobierno pusiera trabas a las mercaderías baratas venidas del extranjero reclamaban medidas que tuviera por objeto favorecer la venida al país de brazos baratos, de modo que se oponían a que entrara el producto extranjero, pero no el trabajador extranjero que necesitaba su fuerza de trabajo por un salario ínfimo. Proteccionista para las mercancías, libre cambista para la mano de obra! El patrón quiere trabajo barato, pero el producto quiere trabajo caro.

Los efectos funestinos de la protección sobre los salarios han sido neutros, en parte, por las asociaciones obreras que han conseguido disminuir la oferta de la oferta de brazos, con el objeto de mantenerla a un nivel que le permitiera vivir al trabajador, pues si este hubiera confiado en las leyes protectoras del trabajo nacional, se hubiera muerto de hambre.

Solo por mala fe, o por ignorancia, puede afirmarse que la protección favorece al asalariado.

JULIO A. ARRAGA

LOS ANARQUISTAS DEL GOBIERNO

SON LOS UNICOS QUE HAY QUE TEMER

El asesinato de Mackinley ha reavivado la discusión sobre la necesidad de dictar leyes especiales reglamentando la admisión y permanencia de los extranjeros en nuestro país. Alguien piensa que ha llegado la oportunidad de poner en práctica el famoso proyecto concebido hace dos años por el senador Cané, y que fué archivaio entonces por injusto, «activo» e inútil.

El nuevo ministro del interior, enemigo decidido de todo aquello que pueda agitar la corriente tranquila de nuestro pueblo, habría puesto en ejecución las medidas propuestas por el Sr. Cané si hubiera encontrado el modo de revestirlas de los visos de constitucionalidad de que carecen. Fiel a su tradición de constitucionalista distinguido, el ministro del interior piensa que se puede inferir los mayor-s agravios al sentido común siempre que se los haga dentro de las pre-crispadas inviolables de nuestra constitución.

Una vez más, el acendrado apego a las formas constitucionales impedirá o retardará la consumación del mayor de los disparates. A quién se quiere proteger con las leyes que se proyectan? Al presidente de la República? Si es así, pensamos que lo más eficaz sería aconsejar al primer mandatario la adopción de una formidable coraza que lo protegiera seguramente de los posibles atentados que se dirijan contra su persona. Esto sería un poco inmoderado, pero al fin lo mejor para prevenir la única categoría de accidentes del trabajo a que están expuestos los gobernantes de este siglo.

Y si no se trata de asegurar la vida del presidente ¿qué se busca con esas leyes llamadas de higiene social?

Aparentemente, se persigue un medio legal para expulsar del país o prohibir la entrada a todos aquellos que palecen del delirio de las grandezas, cristalizado en forma de proporcanda subversiva y ultrarrevolucionaria. Pero, dada la parcialidad y la ausencia de criterio de nuestros gobernantes, la famosa ley servirá para perseguir implacablemente a todos aquellos que intenten cooperar al mejoramiento de las condiciones económicas y políticas de este pueblo aturdido y atrasado.

Las leyes de higiene social no deben inspirarse en el propósito de alejar un fantasma que nadie ha visto. Esas leyes deberían dictarse para sanear nuestra administración pública de los numerosos empleados venales y sinvergüenzas que la infestan, y nuestro mundo político de los usurpadores desfachatados, estilo Miguel Cané y Joaquín V. González.

La higienización económica y política de nuestro país no ha de obtenerse poniendo trabas a aquellos que nos aportan el contingente de sus hábitos de trabajo y de una

educación política más adelantada que la nuestra.

La obra no estriba en impedir la entrada de los extranjeros exaltados, sino en precipitar la salida de los argentinos que están en el gobierno y que son los peores anarquistas que tiene este país. Los que en veinte años de gobierno han contraído deudas por valor de mil millones; los que han falsificado moneda, los que han arruinado el crédito del país creando para sus habitantes la reputación de ladrones y tramposos; los que han usurpado todos los puestos, pisoteado todos los derechos y corrompido todas las conciencias; los que han perdido sobre el tapete verde los dineros que el país les confiara para procurar elementos de defensa; esos, anarquistas más dañinos y menos valientes que Angiolillo, Bresci y Czogolzi, se erigen ahora en defensores de nuestras instituciones, que nadie y nadie amenaza, y distraen de este modo la atención del pueblo para que no descubra en ellos a los verdaderos y únicos anarquistas de que puede jactarse la Argentina.

PUBLISHER

El Partido Socialista Argentino ante los otros mal llamados partidos argentinos

Voy a escribir para ustedes y de ustedes, pobres hijos de esta tierra, cuya forma de gobierno es de República en la letra de la Constitución y las leyes, y en la práctica y el hecho es la peor y más perversa de las autocracias.

Para ustedes y de ustedes, los que habituados a las mañas de nuestras banderías van detrás del caudillo de barrio en la segura creencia de que el caudillo es un portastandarte, factotum y vocero de partido de principios.

Para ustedes y de ustedes, pobres hijos de esta tierra, que sin la menor noción de los deberes y derechos ciudadanos, aceptan sin pestañear, como buena, la hueca fama sonora con que se exornan los hombres dirigentes, para dar por bien hecho todo lo malo que ellos hacen y abandonarles el manejo de la cosa pública a títulos providenciales.

Si política es el arte de gobernar bien a los pueblos, en la República Argentina solo existe un Partido de principios: el Partido Socialista, rama entre nosotros naciente del movimiento universal hacia mejores días de mayor justicia.

Esos otros que se llaman a sí mismos Partido Autonomista Nacional, Unión Cívica Nacional y Unión Cívica Radical, solo con urdimbres de telarañas en que se tejen y se destajan apetitos más o menos desarrollados de figuración y de rapacidad.

El programa del Partido Socialista es conocido. Sus propósitos humanos—compendiados en poquísimas palabras—desafían la discusión y tienen sus raíces en verdades científicas de a puño.

Quienes lo confiesan y lo difunden no han llegado a las filas por complacencia pasiva. Se han enrolado en ellas por sentimentalismo ó convicción.

Frente a frente de los principios socialistas cuáles son los principios proclamados y perseguidos por los otros que se llaman partidos y están encaramados en los puestos públicos?

¿La pureza del sufragio?... Garantizada por la Constitución y las leyes, no necesita paladines oficiosos que solo la manciellan, y dejó de ser un principio a proclamar desde el momento mismo en que fué incorporada a la legislación del país.

¿La honradez administrativa? Pero ¿y no es una vivísima vergüenza que agrupaciones de hombres de una misma sociedad, se atrevan a proclamar como principio a perseguirse lo que hasta en tierra de cafres importa solo un deber?

¿La autonomía municipal?... ¿La autonomía provincial?... ¿Y la Constitución y las leyes no las garantan también, lo mismo que a la pureza de sufragio?

¿Y a todo eso se reduce la famosa plataforma que predicán en discursos patrióticos los que desde abajo, cuando son opositores, gritan contra los ladrones, y desde arriba, cuando son situacionistas, andan huyendo de jueces con la visión de la cárcel!

Y dejemos de lado a los principios. Averiguemos si son dignos de llamarse partidos esos cuerpos inorgánicos a que he llamado urdimbres, con clasificación muy benévola.

En todo idioma del mundo un partido político es la reunión de un número ilimitado de ciudadanos animados de propósitos comunes.

Si por propósitos comunes no ha de entenderse únicamente la ocupación de puestos públicos para hartarse en ellos y gobernar en familia, ni autonomistas nacionales, ni cívicos nacionales, ni cívicos radicales tienen comunidad de propósitos. Y se prueba fácilmente.

Los diputados y senadores de las tres fracciones tienen maneras de pensar distintas en materia económica y en materia religiosa. Basta asistir a las sesiones del Congreso, para verlo.

¿Y qué clase de partidos son, entonces, esos que permiten a sus afiliados que voten como les cuadre en el terreno de los principios?

La cosa es obvia: ni son tales partidos, ni tienen tales principios.

Lo único que hay en el fondo, lo que no ven sino los que cierran los ojos, lo que calienta la sangre porque exaspera y avergüenza, ello es que comanditas de advenedizos burgueses adueñados de todos los resortes del poder—autoridades civiles, militares y eclesiásticas—parten migas proporcionalmente en razón de las posiciones que ocupan y van haciendo su agosto sin más preocupación que la de amuchar los caudales que poseen, a base de negociaciones, licitaciones y provisiones.

El pueblo—que en nuestro país es el mismo pueblo que en los demás países—lo sabe porque lo sufre, lo siente porque lo ahorcan y lo aguantan porque es indolente. Tierra del porvenir, la mía—y la de ustedes, pobres hijos de esta tierra—todo lo entrega al mañana.

Haraganes para el trabajo, haraganes para pensar y haraganes hasta la exageración para llevar a cabo una idea, inventamos un gran hombre a cada paso y en seguida le entregamos el presente y el futuro para que él haga todo por nosotros.

Y cuando este gran hombre; a quien nosotros inventamos, nos afije dando una vuelta más al torniquete, culpamos a sus secuaces y encontramos palabras de disculpa para sincerar y hasta para hacer más grande a nuestro ídolo.

¿Qué no es cierto? Ya se vá a ver si es cierto en otro artículo.

JUAN GUALBERTO PELLIZA.

La Plata.

Dios y los hombres

Dios es el inmenso gozne sobre el cual han girado las puertas del oscurantismo religioso para cerrar la entrada a la luz de la verdad, y ese Dios, sostén de la eterna injusticia, ante el cual los sacerdotes quieren prosternar a los pueblos, afirmando que es el creador del Universo, no es otra cosa que una ficción de la fantasía humana: un engendro de la ignorancia.

Ese Dios de lengua barba, rencoroso, ignorante y falaz, como nos lo pintan los libros sagrados, no ha creado nada: él ha sido obra de los hombres bárbaros, y por eso es tan mal Dios: porque es hechura de sus creadores.

Es nato en el hombre el deseo de saber; lo desconocido le inquieta y le estimula; el hombre primitivo, falto de todo conocimiento, trata, empero, de explicarse la Creación y el por qué de las cosas y, por abstracciones de la razón, se forja en la mente pléyades de espíritus buenos y malos bajo cuya voluntad se suceden las cosas: vé en torno suyo ininidad de seres animados ó inanimados que mira como superiores porque son un obstáculo a su desarrollo y no puede menos que proclamarlos seres de un mundo superior y desconocido.

Nuestros padres, viendo una voluntad allí donde existe una fuerza superior a la del hombre, crean legiones de dioses a los cuales rinden culto para aplacar sus iras y obtener sus favores.

El hombre primitivo habitaba de la selva y la caverna, que en todas partes tiene numerosos enemigos, no puede menos de sentir un gran afecto hacia el cupulento árbol que le cobija entre sus ramas y le alimenta con su fruto; aquel silencioso protector le despierta el sentimiento de la adoración.

La tribu que ha trabajado con afán para reunir los frutos necesarios para pasar la mala estación, vé de pronto nublar el cielo, siente crujir el espacio bajo la potente voz del trueno y caer el rayo sobre el granero colectivo reduciéndolo a cenizas, causando el hambre entre aquellas criaturas que sienten un fundado horror al dios irritado de las nubes, al cual aplacan ofreciéndole las cosas que estiman más valiosas: un cordero ó una hermosa compañera. Aquí comienza el sacrificio humano restablecido por los católicos, miles de años después, con los santos oficios.

En la comarca hace tiempo que no llueve, la sed diezma a los habitantes, la vegetación se seca y el rebañó se aniquila; en cierto lugar hay una fuente y las gentes que se dirigen a ella son atacadas por las fieras que han acudido para aplacar su sed; se traba la lucha y los hombres son vencidos por aquellos espíritus monstruosos de los cuales se pretende obtener la piedad rindiéndoles culto, abandonándoles la carne del rebañó para que respete la humana.

En las fuentes y lagunas los hombres tenían que vérselas a menudo con terribles serpientes, dado el afecto de estos reptiles por los lugares húmedos; tan feroz guardían de un sitio tan indispensable a las necesidades humanas dió lugar a mil supersticiones y he ahí porque la culebra se encuentra figurando en casi todas las leyendas religiosas, incluso nuestra historia

sagrada en la que desempeña un papel capitalísimo.

La torpe concepción fetichista y sabeista, crece, se complica y se desarrolla paralelamente al entendimiento humano. La grotesca deificación de las cosas, sentida por los salvajes para explicarse lo ignoto, se desarrolla y enreda hasta lo increíble bajo la apasionada imaginación de los egipcios; alcanza vuelos cosmogónicos con las cavilaciones de los sacerdotes brahminos en la India y con el genio inventivo de Soroastro en la Persia y se engalana de poesía y voluptuosidad entre los helenos y romanos, llegando el temor a los dioses a servir de verdadero sostén a las mas insensatas doctrinas y legislaciones sociales, desde Moisés, que dicta la ley por boca de Dios, hasta nuestros días en que León XIII persiste en continuar la misma comedia.

Los judíos y los griegos que marcharon a la cabeza del pensamiento antiguo arribaron, los primeros con Moisés y los segundos con Platón, a la concepción monoteísta de un solo dios creador y ordenador del Universo; pero la idea de un único dios vivió pobremente entre el esplendor del politeísmo en Ajuje, hasta que Cristo, mucho después de Buda, predicó la más hermosa idea que de Dios podía hacerse en esa época; luego el cristianismo, que se desarrolla en un ambiente pagano, se refunde en el paganismo greco-romano, cuya mezcla teológica aborta al flamante catolicismo, el cual rodea al dios de Platón y de Moisés de pléyades de dioses y diosas de nuevo cuño con el título de santos y santas.

Con el catolicismo la creencia en los dioses alcanzó su más alto poder y extensión; la religión dirigió al mundo, desviando a la humanidad, durante muchos siglos, de su verdadero camino hacia el progreso.

Pero la religión, obediendo a las inmutables leyes de la Naturaleza, marcha a su desaparición a medida que se ensancha más y más la razón que será la que en el porvenir guiará a la conciencia humana.

J. DOMENECH.

(Continuad)

CONFERENCIAS POPULARES

Centro Socialista Obrero

Hoy sábado 21, a las 8 p. m. en el salón del Centro S. Obrero, Méjico, 2070, continuará la serie de conferencias semanales. Disertará el comp. Dr. Nicolás Repetto.

Tema: Los proyectos de organización militar.

Club Socialista de Las Heras

El domingo 22 dará una conferencia de propaganda en los portones de Palermo, calle Thames y Santa Fe, a las 3 p. m.

Disertarán los comp. Dr. Julio Arraga, E. Dickmann y M. Pizsa.

Centro Socialista Norte

Gran conferencia de propaganda en la plaza Centro América y Las Heras, el domingo 22 de Setiembre a las 2 p. m.

Disertará el comp. Carlos A. Torcelli.

Escurriendo el bulto

La anarquía es la negación de la violencia.

Bajo este lema, el periódico ácrata *L'Avvenire* publica un extenso artículo de fondo en el que, tratando del atentado de Buffalo, dice que la violencia perjudica al pueblo, y por consiguiente, como buenos anarquistas, no la predicán, demostrando así haber pasado momentáneamente, con armas y bagajes, del campo hiper-revolucionario al hiper-pacífico.

En qué quedamos? Los que se dicen anarquistas, ¿lo son ó nó? Si la lucha pacífica de los socialistas es un narcótico popular y la violencia que los ácratas han predicado hasta el día del atentado no sirve ¿cuál será la buena? Ellos no son parlamentarios, ellos no son violentos, ¿qué son, pues? No cabe más que suponer que no son nada.

¿En qué queda lo de: *no hay que pedir, hay que exigir?*

Esto no es una novedad, es una manera de escurrir el bulto, como tienen por costumbre.

A raíz de todos los atentados cuyo actor es anarquista, ó por lo menos así se dice, sus colegas se vuelven camaleones; gritan a voz en cuello que ellos jamás predicaron violencia; lo que no implica para que transcurrido algún tiempo de la fecha del atentado vuelvan al antiguo sendero de su táctica.

Nosotros que examinamos los actos de todos los partidos y sectas, que ya conocemos a fondo a esos individuos, no hacemos caso, pero queremos desengañar a los incautos que se entregan, a ojos cerrados, en brazos de la doctrina anárquica, quedándose boquiabiertos viéndolos arrojar bombas... de papel para destruir teóricamente la sociedad burguesa.

JACINTO ODDONE.

A INSCRIBIRSE

A fin de que nuestros compañeros conozcan las disposiciones que rigen los actos electorales, publicamos desde hoy las leyes sobre elecciones nacionales, y recomendamos muy formalmente su estudio a los trabajadores para que sepan apartar las numerosas trabas y embrollas que interceptan el camino de nuestros comicios.

En el número de hoy publicamos los tres primeros capítulos de la ley de elecciones nacionales de 1877, que comprenden todas las disposiciones relativas al acto de la inscripción. En los números siguientes continuaremos con los capítulos referentes a las elecciones de presidente, cenadores y diputados.

Aconsejamos a nuestros compañeros que conserven cuidadosamente los números de LA VANGUARDIA en los que se publiquen las leyes arriba indicadas, para que ocurriéndoles una duda puedan aclararla inmediatamente.

De las secciones electorales

Artículo 1.—En las ciudades cada parroquia, y en campaña cada parroquia, Juzgado de Paz ó Departamento, formarán una Sección Electoral.

Del Registro Cívico

Art. 2.—El primer domingo de Noviembre del corriente año, se abrirá un nuevo Registro Cívico en todo el territorio de la República, que se renovará cada cuatro años, quedando sin efecto el anterior. A este fin, los Gobiernos de las Provincias, un mes antes, ordenarán la convocatoria de todos los ciudadanos para que concurren a inscribirse en el Registro Cívico.

Art. 3.—El Registro Cívico será formado en cada Sección Electoral por una Junta compuesta por el Juez de Paz ó territorial superior, en calidad de Presidente, y de dos ciudadanos designados en esta forma:

Por lo menos un mes antes del día designado en el artículo anterior, se reunirá a las doce del día en el recinto de la Legislatura, el Presidente de ésta, el del Superior Tribunal ó Corte de Justicia ó sus reemplazantes legales en su defecto, y el Juez Nacional de Sección (donde hubiese varios, el más antiguo) y en su defecto, y por su orden el Administrador de Aduana ó el de Correos; y en acto público, autorizado por el Secretario del Juzgado de Sección ó por el del Superior Tribunal, formarán una lista de ocho vecinos de cada Sección Electoral que sepan leer y escribir, y de ella sortearán cuatro, los dos primeros como propietarios, y los otros dos como suplentes, en el orden numérico en que salieren, debiendo éstos en su caso entrar a desempeñar el cargo en el mismo orden.

Una mayoría basta para constituir la Junta que debe presidir el acto de la insaculación.

Art. 4.—Las juntas calificadoras se reunirán en la parroquia y en su defecto en el Juzgado de Paz ó territorial superior y permanecerán funcionando en la calificación é inscripción de los ciudadanos, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde en todos los días festivos, durante dos meses, debiendo los miembros de la Junta suscribir el Registro de cada día al retirarse.

Art. 5.—En lo sucesivo las Juntas calificadoras se reunirán cada año todos los días festivos, desde el 1º de Octubre hasta el 30 de Noviembre, para continuar la inscripción y hacer las anotaciones a que se refiere el artículo 7.

Art. 6.—Cada Sección Electoral tendrá un Registro en el que se inscribirán, numerándose los nombres y domicilios de los ciudadanos domiciliados en ella, que se presenten personalmente a solicitarlo, debiendo hacer constar su filiación, profesión, edad, y si saben leer y escribir. El acta de cada día podrá ser suscrita por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Art. 7.—Cuando el número de los ciudadanos inscriptos en el Registro llegue a quinientos, la Junta calificadora continuará la inscripción en pliego separado, siguiendo el orden de numeración, y así sucesivamente, de manera que cada registro se componga de tantas series cuantas veces quinientos inscriptos haya.

Cada foja de estos Registros tendrá un margen ancho para anotar, en su caso, el fallecimiento, cambio de domicilio ó suspensión del derecho de sufragio de los ciudadanos inscriptos.

Art. 8.—No podrán inscribirse en el Registro Cívico los menores de diez y siete años, los dementes, los sordos-mudos que no sepan leer ni escribir, los eclesiásticos regulares, los soldados, cabos y sargentos de tropa de línea, los gendarmes de Policía.

Art. 9.—Los reclamos sobre inscripción ó exclusión indebidas se harán ante las mismas Juntas calificadoras, las cuales resolverán, oídas las partes en juicio verbal, consignando el fallo y sus fundamentos en un acta. Quien se creyese damnificado por su resolución, podrá apelar en el término de diez días ante el Juzgado Nacional de la Provincia, presentándose con una copia del acta que le será otorgada en papel común.

Todos los procedimientos judiciales y actuaciones que tengan lugar a este objeto, se practicarán gratis.

Art. 10.—El Juez Nacional procederá breve y sumariamente, y su fallo, que será inapelable, se comunicará a la Junta calificadora respectiva, para que proceda en su conformidad.

Art. 11.—La fé de bautismo ó cualquier otro documento público, que en calidad de prueba solicitase el interesado para este juicio, se le otorgará, gratis en papel común, por quien corresponda, llevando la expresión de su objeto y sin que pueda servir para otro alguno.

Art. 12.—La publicación del Registro por la prensa ó por carteles donde no la hubiese, durará un mes, empezando desde el día en que se cierre el Registro, al objeto de que puedan hacerse los reclamos de que habla el art. 9. Para atender a ellos las Juntas se reunirán Jueves y Domingos en el Juzgado de Paz respectivo, desde las doce del día hasta las tres de la tarde.

Concluido el término no se admitirá reclamo alguno hasta el siguiente año.

Art. 13.—Practicadas en el Registro las recificaciones a que haya lugar, según el resultado de las apelaciones ó por motivo legal, las Juntas calificadoras sacarán tres copias de cada serie que remitirán: dos al Juez de Sección para que éste pase una a la Cámara de Diputados y reserve otra a disposición de la Junta creada por el artículo 3, dejando la tercera que deberá ser un cuadro en orden alfabético, en poder del Juez de Paz para ser entregado oportunamente a la mesa receptora.

Art. 14.—El original de estos Registros se archivará, en las ciudades, en las oficinas del Superior Tribunal de Justicia, y en la campaña en las del Juez de Paz ó territorial superior.

Art. 15.—Los ciudadanos que muden de domicilio después de cerrado el Registro, no podrán votar sino en la Sección Electoral en que fueron inscriptos, hasta la nueva apertura de aquel en que serán anotados en su nuevo vecindario, borrándose en el anterior.

De las Boletas de Calificación

Art. 16.—Las Juntas calificadoras al hacer la inscripción de los ciudadanos en el Registro entregarán a cada uno una boleta de calificación firmada por todos sus miembros.

Art. 17.—En las boletas deberá expresarse el nombre de la Provincia, el nombre ó número de la Sección Electoral, el nombre y domicilio del ciudadano inscripto, el número y serie de su inscripción en el Registro Cívico y la fecha de la expedición de la boleta, todo en una forma semejante a esta:

Timbre del Gobierno Nacional	PROVINCIA DE	SECCIÓN ELECTORAL DE	Domiciliado en	ha sido calificado y anotado en el Registro Cívico, bajo el núm.	(Aquí la fecha)	(Firma de los miembros de la J. C.)

Art. 18.—A cada provincia se remitirá oportunamente por el Ministerio del Interior el número de boletas que fuere necesario en relación a su población, las que serán distribuidas proporcionalmente a las Secciones Electorales por los Gobiernos respectivos, debiendo remitirse del mismo modo los libros en blanco y adecuados para la formación del Registro.

El Carnaval

de "LA PRENSA"

El megalómano de la Avenida de Mayo ha resuelto reformar el calendario, adelantando unos cuantos meses las fiestas del carnaval. Para darse el placer de recibir el saludo y dar la bienvenida a las sociedades de *candombe* que prosperan numerosas a la sombra de la inconciencia obrera, *La Prensa* ha organizado un curso de sociedades para que realicen el próximo domingo un simulacro contra el juego.

Las mascaritas, después de recorrer algunas calles haciendo ramplonamente su papel, se refugiarán en el inmenso *hall* de *La Prensa* para huir de la formidable silbatina que les prepara el pueblo conciente.

Mientras los inconcientes se pavonean por las calles clamando contra un vicio que talvez a ellos mismos carcome, la gente sería se ocupará en lanzar manifestos en los que se pondrán bien en claro los propósitos charlatanescos de aquellos que organizan y fomentan tales pantomimas, y el trato bárbaro que se dá en *La Prensa* a todos los trabajadores que ocupa.

Los Socialistas de Bahía Blanca

Los compañeros de Bahía Blanca, dando pruebas de una actividad y buen sentido encomiables, acaban de lanzar un manifiesto que contiene el programa mínimo del Partido Socialista Argentino y un llamado elocuente a la clase trabajadora de la localidad para que se apresure a incorporarse en sus filas.

La idea de nuestros compañeros no puede ser más excelente y oportuna, en estos momentos en que parece que se ha compeñado para hacer política es necesario tener un programa, tras del cual se

DECLARACION DE PRINCIPIOS

E Partido Socialista Argentino, representado por sus delegados en el Congreso...

que mientras la burguesía respeta los actuales derechos políticos y el amplio derecho del sufragio universal...

PROGRAMA MÍNIMO
Artículo 1—Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.

Art. 6—Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

Art. 14—Reconocimiento legal de las asociaciones obreras.
Art. 15—Naturalización de los extranjeros con dos años de residencia...

BOYCOTT
A la fábrica de cigarrillos "La Popular"

Habiéndose declarado en huelga los maquinistas de la fábrica de cigarrillos "La Popular"...

Es así como podemos hacernos solidarios con los que son víctimas de la prepotencia y brutalidad burguesa...

Solicitamos de la prensa obrera la reproducción de este aviso.

CONSULTORIO MEDICO GRATUITO
Del Centro Socialista Obrero

CONSULTAS TODOS LOS DIAS DE 8 A 10 HORARIO
Dr. Repetto—Lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.

Vacuna—Jueves de 1 a 3 p. m., por los practicantes: Bartolomé Bosio, Adolfo Panigazzi y Octavio Fernandez.

Biblioteca Obrera
MÉJICO 2070 (altos)
Por la infima cuota de un peso cada tres meses...

Centro S. de Barracas al Norte
Celebrará conferencias los días Miércoles y Viernes, y destinará para lectura los Jueves y Lunes...

Círculo Socialista Italiano
Invita a todos los compañeros a concurrir a la discusión familiar que tendrá lugar todos los sábados...

La Nueva Era
Esta importante revista española, que se publica en Madrid, acaba de llegar...

Centro Socialista Obrero
Se recomienda a los socios que no estén al corriente sin causa justificada...

El trabajo que en vez de suscribir a un periódico obrero...

Centro Socialista Obrero
Se pide a los socios de este Centro que hayan mudado de domicilio...

Cuando hayáis leído este periódico, dádselo a otro compañero.

José MOMO
Vendedor ambulante
LORIA 1185

Vende periódicos socialistas. L'Astno, LA VANGUARDIA, L'Abanti, Sempre Avanti, La Giustizia...

"Escuela del Pueblo"
CENTRO SOCIALISTA «CARLOS MARX»
Esta escuela, establecida para facilitar la instrucción a los hijos de trabajadores...

Farmacia Europea
DE A. DICKMANN
Viamonte y Rodriguez Peña
Para los obreros en general se rebaja el 50 por ciento...

Farmacia Solis
Calle Venezuela 1699
A los enfermos que se asistan en el consultorio gratuito del Centro Socialista Obrero...

"LA REFORMA"
Revista del sistema curativo natural y del vegetarianismo. Trimestre \$ 2.
Administración: Paraguay 939.

Avisos Económicos

Peluquería y perfumería «La Perla» de Miguel Livieri, calle Rincón 347.

Herrería de obras—Enrique Molina, Independencia 3179—Se hace todo trabajo perteneciente al ramo.

Ir a vapor de reposaje, pulimento y nickelado—de Miguel Piza—Rivadavia 1849.

Herrería y taller mecánico—de Gerónimo Molina—Máquinas para todo, cocinas, trabajos artísticos, composturas, etc.—Cangallo 1889.

Taller de platería, joyería y relojería de Casiano H. Cabilluna—Especialidad, cincelados en plata, composturas de relojes y de joyería en todo lo perteneciente al ramo.

Profesor de piano—Ernesto Zaferrí, da lecciones de solfeo, organiza orquestas para bailes de sociedades y particulares, a precios módicos, calle Independencia 3236.

Organiza orquestas para conciertos, bailes y bandas. A las sociedades obreras se hará una rebaja.—Lecciones: Solfeo, Violín, Mandolín y Guitarra.—Precios módicos. Eduardo Claveri, San José 927.

Fábrica de carruajes, de Saronelli y Burgin, San Juan 1962.—Composturas de todas clases; prontitud y esmero, se refaccionan carruajes a precios módicos.

Farmacia y droguería de Julio Poncet San Juan 2820 — Buen servicio a precios reducidos, particularmente a los que se asisten en el Consultorio Médico Gratuito del Centro S. Obrero.

COOPERATIVA OBRERA DE CONSUMO

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Yerba paraguay, Azúcar, Arroz, Garbanzos, etc.

Librería Obrera
DE PEDRO B. CAPDEVILA
Se venden obras, periódicos y folletos socialistas...

Se remiten por correo a cualquier punto de la República, siempre que acompañe su importe.

Centro de cobranzas

Sucursal de LA VANGUARDIA
Zárate 365 (Boca)
El antiguo Centro de Cobranzas de la Capital ofrece sus servicios...

"Aux Charpentiers"

CASA ESPECIAL PARA ROPA DE OBREROS
Pantalones, sacos, y blusas de género azul para mecánicos y todos oficios...

Louis Pot y Cia
Méjico 1302, esq. Santiago del Estero
SUCURSAL Montes de Oca 1700, esq. California

El Obrero
PELUQUERÍA Y PERFUMERÍA
1873—ALSINA—1873
Abono especial para socialistas

FOTOGRAFIA
Dagnino Hnos.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Entre Ríos 633

A LOS TRES OCHOS

Ropería. Sombrereria
Luis Malicier
1863-65 Rivadavia 1863-65

Para las riquísimas

Cervezas: QUILMES, QUILMES BOCK, QUILMES CRISTAL, Dirigir los pedidos a la Cervecería Argentina Quilmes

FOLLETOS SOCIALISTAS EN VENTA
on la administración de LA VANGUARDIA Méjico 2070.

Table with 2 columns: Title and Price. Includes items like El Capital por Carlos Marx, Principios socialistas por G. Deville, etc.

EN ITALIANO
Bertoldo, contadino, rigaona sus prediche del ovo Bonomelli e spiega il socialismo.

CASAS
DONDE SE VENDE LA VANGUARDIA
CAPITAL
Imprenta LA VANGUARDIA, Méjico 2070

A los suscritores del interior
Agentes de «La Vanguardia»
Azul—A. Laurena, Bahía Blanca—J. Calneggia, O'Higgins 242